

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2013-00210-00

De acuerdo con las peticiones efectuadas vía email por la demandante Karina Arciniegas Toloza, líbrese comunicación por igual medio, al Pagador de Retiro de las Fuerzas Militares, a fin de que se sirva informar las razones por las que no se ha efectuado el descuento al demandado William Javier Cardozo Torres con C.C. 80.818.284, padre de la menor L.S.C.A., durante los meses de mayo, junio y julio del año en cuso.

Efectúensele igualmente las previsiones del artículo 130 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Del contenido de esta decisión infórmese al correo de la actora.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

afafb34fd2f224f24a84f1f578cod43b504acee5ofcd7coofddea2440359e88b

Documento generado en 14/07/2020 12:19:25 PM